



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de Querétaro, Qro., a 02 de febrero de 2015.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en el artículo 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 55, 60, 65 fracciones XXX y XXXIV, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XXIX, y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 48, 50, 51, 52, 55, 58, 61 y 72 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a **Sesión Extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el día **03 de febrero de 2015**, a las **16:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina la procedencia de la solicitud de registro del C. Rolando Augusto Ruiz Hernández, como aspirante a candidato independiente al cargo de Gobernador del Estado.
- IV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina la procedencia de la solicitud de registro del C. Alberto Marroquín Espinoza, como aspirante a candidato independiente al cargo de Gobernador del Estado.
- V. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina la procedencia de la solicitud de registro del C. Omar Oswaldo González Aceves, como aspirante a candidato independiente al cargo de Gobernador del Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa al procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ/PES/002/2015-P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por José de Jesús Cruz Guerrero, en contra de Mauricio Kuri González, Martha Guerrero Rangel, Rogelio Vega Vázquez Mellado, Josué David Guerrero Trápala y Mary Ann Gay.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **16:15** horas, del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**